I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000070

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 14 ENE 2016

V I S T O S:

La Centésima Décimo Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 06 de enero de 2016; el Certificado N°013/2016 de la Secretaria Municipal; el formulario de solicitud de Subvención; el Certificado Informa de Registro, del Ministerio de Justicia, de fecha 11 de noviembre de 2015; la Ley N°19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Centésima Décimo Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 6 de enero de 2016

Que, la entidad beneficiaria se encuentra registrada con el N°**398** del Registro Municipal de Entidades Susceptibles de Recibir Transferencias Públicas y además en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Otórgase a la **IGLESIA DEL SEÑOR APOSTÓLICA**, R.U.T. N°65.065.351-3, con Personalidad Jurídica de Derecho Público N°1304981-5, representada por don **José Eduardo Illesca Vásquez,** cédula de Identidad N° , una subvención ascendente a $1.950.000.- (un millón novecientos cincuenta mil pesos), para ser destinada única y exclusivamente a los fines indicados en su carta solicitud , esto es, para reparación del salón principal de la Iglesia, equipos de sonido y video, notebook, data show.

2. De la subvención otorgada, a la organización aludida, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en el objetivo a que está destinada, ante la Dirección de Control, antes del 31 de diciembre de 2016, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

3. La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000070

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

4. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo con la entidad beneficiaria.

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°013/2016

Cerrillos, 07 de enero de 2016

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Centésima Décimo Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 6 de enero de 2016, **se aprobó por unanimidad, otorgar una subvención a la Iglesia del Señor Apostólico, por la suma de $1.950.000.- para ser destinada a la reparación de la sala principal de la Iglesia, además de un equipo de sonido, un equipo de video, un notebook y un data show.**

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/2275/2014, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha:
Nº Ingreso: 20
Hora

Santiago, 04 de Enero 2016

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
- 4 ENE 2016
ALCALDE

SOLICITUD

A : Don Arturo Aguirre, Alcalde de Nuestra Comuna de Cerrillos.

DE : Esteban Orellana, Pastor Iglesia del Señor Apostólica

Estimado señor:

Le saludo a usted y a sus colaboradores, orando a nuestro Dios que sus gestiones sean prosperadas en bien de nuestra Comuna.

Como es sabido de usted y también de los señores concejales que las iglesias están abiertas a la comunidad, tanto, social como en lo espiritual.

Nuestra Iglesia, está trabajando desde el año 1977, restaurando a muchas personas en las siguientes áreas: Consejería Matrimonial y familiar, drogadicción, alcoholismo, otros.

Semana tras semana estamos enseñando valores a un grupo de 25 niños aprox. y de 45 personas adultas para ser mejores en bien de nuestra sociedad.

La iglesia ha hecho una inversión mejorando la infraestructura, se ha cambiando el piso de salas de clases(cerámica y pinturas en general), y reparación de la cocina en el subterráneo de nuestra iglesia.

Nuestro objetivo principal es habilitar nuevos espacios y mejorar los existentes para reforzar la enseñanza de nuestros alumnos.

Hoy tenemos dos necesidades para mejorar:

1.- El piso del salón principal de nuestra Iglesia, después de 38 años de uso, necesita ser cambiado con urgencia en su totalidad.

2- También nuestros equipos de sonido y video (Notebook, data show)

Para esto solicitamos un aporte de $ 1.950.000.- lo cual, nos ayudará en parte a suplir estas necesidades para seguir trabajando de mejor forma en nuestra comunidad.

Sin otro particular y esperando una buena acogida a nuestra petición, les saluda cordialmente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
13 ENE. 2016
DOCUMENTO RECEPCIONADO

IGLESIA DEL SEÑOR
APOSTOLICA
P.J. DE D.P. Nº 49
ESTEBAN ORELLANA C.
PASTOR
REPRESENTANTE LEGAL

Esteban Orellana Carrillo
Pastor Iglesia del Señor Apostólica
P.J. de derecho público N° 49